



Universidad
de Huelva

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

TRIBUNALES CUALIFICADOS. PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DEL ACTA EN LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

El alumno que quiera ser examinado por un tribunal cualificado deberá cumplimentar y entregar en el registro de la Escuela Politécnica Superior el formulario que se adjunta, donde deberá dejar constancia de una dirección de correo electrónico a efectos de las comunicaciones relacionadas con el proceso. El plazo límite de entrega de la solicitud será de 10 días antes de la fecha oficial de la realización del examen de la asignatura objeto de evaluación por el Tribunal en la convocatoria especificada en la solicitud, según establece la Normativa de Exámenes y Evaluaciones de la Universidad de Huelva.

Como mínimo 7 días antes de dicha fecha, el Secretario/a de la Escuela notificará por correo electrónico a los miembros del Tribunal Cualificado correspondiente que ha habido una solicitud y las dos fechas posibles para realizar el examen. Con el objetivo de respetar el periodo mínimo entre exámenes establecido en la Normativa de Exámenes y Evaluaciones, esas dos fechas serán el mismo día a la misma hora que se celebre el examen oficial o el día tercero después del periodo de exámenes de la convocatoria en cuestión a las 10:00. El lugar de celebración del examen lo establecerá el Tribunal, que será el responsable de hacer las gestiones necesarias para su reserva.

Uno de los miembros del Tribunal Cualificado, que se proclamará portavoz del mismo le comunicará al Secretario/a de Centro la fecha, hora y lugar determinados finalmente para la realización del examen, como máximo, cuatro días antes de la fecha oficial del mismo.

Si el Secretario/a de Centro no ha tenido noticias del Tribunal en ese plazo, automáticamente la fecha será la segunda (al final del periodo de exámenes) y el lugar será determinado por el Secretario/a, que se encargará de las gestiones para su reserva.

Una vez conocido todos los datos de la realización del examen, el Secretario/a de Centro los comunicará por correo electrónico al alumno, a los miembros del Tribunal y al Director del Departamento al que está asignada la asignatura, como responsable de que el examen se celebre en fecha y forma. Asimismo, la Secretaría procederá a la emisión del acta correspondiente que deberán rellenar y firmar los miembros del Tribunal.

* Dato obligatorio sin el cual no se tramitará la solicitud



Universidad
de Huelva

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

SOLICITUD DE TRIBUNAL CUALIFICADO

ILMO. SR. DIRECTOR ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

D. _____, con
D.N.I. nº _____, matriculado en la titulación de
_____ solicita ser evaluado por un
Tribunal Cualificado de la asignatura de
_____ en la convocatoria
_____ del año _____.

*Las comunicaciones y notificaciones referentes a este asunto se efectuarán a la siguiente dirección de correo electrónico: _____

Firma del solicitante: _____

Datos a cumplimentar por la Secretaría del Centro.

Miembros del Tribunal Cualificado para evaluar la asignatura
_____ :

Titular 1 _____

Titular 2 _____

Titular 3 _____

Suplente 1 _____

Suplente 2 _____

Suplente 3 _____

Profesor responsable de la asignatura en el curso académico correspondiente(el mismo de la convocatoria si se trata de febrero, junio o septiembre y el del curso anterior en caso de que el Tribunal sea para noviembre o diciembre):

Datos referentes al examen oficial establecido por el Centro:

Día:

Hora:

Lugar:

Miembro de Secretaría responsable de la solicitud:

Firma Secretaria del Centro:

* Dato obligatorio sin el cual no se tramitará la solicitud